



Mejora de la capacidad

Transportes impulsa el aumento de la oferta en la OSP de la ruta aérea Menorca-Madrid

- La concesionaria de la ruta, la UTE formada por Iberia, Iberia Expres y Air Nostrum, pondrá este lunes a la venta los billetes de los vuelos adicionales.
- Se suman tres frecuencias en marzo, que se operarán los días 5, 20 y 24, y a partir de abril se incrementarán las plazas ofertadas en cada vuelo.
- El Gobierno reafirma su compromiso con la movilidad de los ciudadanos de Baleares y seguirá trabajando para mejorar la movilidad y los servicios de transporte que se prestan en las islas.

Madrid, 26 de enero de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha impulsado un aumento de la capacidad en la ruta aérea Menorca-Madrid, que fue declarada obligación de servicio público (OSP) en julio de 2018 para el periodo del 1 de noviembre al 30 de abril.

Así, tras detectar un aumento notable de la demanda que dificulta la disponibilidad de plazas algunos días a la semana, la Dirección General de Aviación Civil ha promovido, junto a la UTE concesionaria de la ruta, formada por Iberia, Iberia Express y Air Nostrum, un incremento de frecuencias en marzo y de plazas en abril, al pasar a operar la ruta con un avión más grande.

La venta de los billetes de las plazas y los vuelos adicionales se iniciará el próximo lunes 29 de enero, según la información proporcionada por la UTE.

En concreto, la UTE incluirá tres frecuencias nuevas en la ruta Mahón-Madrid en marzo, que se operarán los días 5, 20 y 24, lo que implica sumar una frecuencia más cada día, pasando de dos a tres los días 5 y 20 y de tres a cuatro el día 24 de marzo, que coincide con el Domingo de Ramos de Semana Santa, esperándose una de las mayores demandas del mes.



En esta línea, el cambio de aeronave con la que se presta el servicio a partir del 1 de abril, pasando del avión regional CRJ 1000 al Airbus 320, incrementará notablemente la capacidad de la ruta al ofertarse un mayor número de asientos en cada vuelo.

Esta mejora de la capacidad ha sido fruto de la colaboración entre la DGAC y la UTE y gracias al esfuerzo realizado por esta para adaptar su operativa en plena temporada.

El Gobierno reafirma de esta forma su compromiso con la movilidad de los ciudadanos de Baleares y seguirá trabajando para mejorar, día a día, la movilidad y los servicios de transporte que se prestan en las islas.

La OSP

La ruta Menorca-Madrid está declarada OSP, durante el período del 1 de noviembre a 30 de abril, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018. El pasado verano se licitó el contrato para la prestación de los servicios durante los periodos 1 de noviembre de 2023 - 30 de abril de 2024 y 1 de noviembre 2024 - 30 de abril de 2025, resultando adjudicataria la Unión Temporal de Empresas (UTE) constituida por Iberia, Air Nostrum e Iberia Express.

Ya en el actual contrato, respondiendo a la evolución creciente de la demanda en la ruta en determinadas fechas, y con el objetivo de continuar garantizando las adecuadas condiciones de movilidad para los ciudadanos, se procedió a modificar las condiciones operativas reforzando el nivel de servicio requerido con una frecuencia adicional en los tramos correspondientes a las festividades de la Constitución, el periodo navideño y el Día de Menorca. Anteriormente ya se había reforzado el tramo correspondiente a Semana Santa.

El Ministerio, a través de la Dirección General de Aviación Civil, realiza una tarea continua de seguimiento y análisis de los datos referentes a las operaciones en aquellas rutas en las que se han declarado operaciones de servicio público (OSP). Cuando como consecuencia de esta labor se detecta que puede haber una afección a la conectividad, como ha sido el caso de la ruta Mahón-Madrid por la alta ocupación de sus vuelos, se actúa en coordinación con la empresa operadora para buscar la mejor solución para los ciudadanos.